



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2020-00465-00

En consideración a lo solicitado por la apoderada Judicial de la parte interesada, se accede a la misma y se dispone:

- 1.- Se señala la hora de las **3:00PM**, del día **3**, del mes de **junio**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50N-870861, ubicado en la CALLE 138 A No. 102 A-21 (Dirección Catastral), de esta ciudad.
- 2.- Se DESIGNA como Secuestre a ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S., quién puede ser notificado en la carrera 10 # 15-39 oficina 506, de esta ciudad. Se fijan como honorarios la suma de \$250.000 Por Secretaría remítasele comunicación telegráfica informándole el día y hora en que se llevará a cabo la diligencia.
3. Igualmente, por Secretaría librese oficio con destino a la POLICÍA NACIONAL comunicándole la fecha en que se llevará a cabo la diligencia para efectos de que preste acompañamiento en la misma.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>30</u>	
Fijado hoy <u>30 MAR. 2022</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	